

DECRETO N° 130/2019

VISTO:

La recepción en arcas municipales de dinero derivado del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales (FOMEPE), según consta en recibos oficiales;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de un Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la Prevención del Delito en los Municipios y Comunas de Córdoba, el FOMEPE le permitirá a los gobiernos municipales disponer de los recursos necesarios, asignados por el Ministerio de Gobierno, para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores de móviles y edificios policiales en donde funcionen Comisarías, Sub Comisarías o Destacamentos.

Que este Departamento Ejecutivo se ha comprometido a destinar los montos recibidos única y exclusivamente según previsiones del Acuerdo Federal y del convenio establecido, estando obligados a llevar un registro y archivo de comprobantes respaldatorios del destino de los fondos recibidos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DESTÍNESE a favor de la Sub Comaría de la localidad de Los Cocos, la suma Total de Pesos Siete mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta y siete centavos (\$ 7.954,77.-), distribuido entre la compra de materiales para restaurar la pintura del edificio y la compra de disyuntor y cajas térmicas la suma de Pesos Tres mil seiscientos setenta y cuatro con setenta y ocho centavos (\$ 3.674,78.-); y para el parchado de cubiertas y arreglo del móvil policial marca Fiat Siena, Modelo 2015, Dominio OKT048, Móvil 7001, la suma de Pesos Cuatro mil doscientos setenta y nueve con noventa y nueve (\$ 4.279,99.-).

Artículo 2°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “FOMEPE - Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales” 1.3.02.05 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de abril de 2019

DECRETO N° 130/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal